

MEMORÁNDUM
No. GA-SEDESOL- 187-2024

PARA: ING. ALEX MURILLO
Comprador Público Certificado SEDESOL

DE: LIC. ROSY MARTINEZ
Gerente Administrativo por Delegación

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 03 de abril del 2024

Por este medio aprovecho para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones, el motivo de la presente es para solicitar su revisión y visto bueno del formulario F-I-008, de la solicitud de autorización de compra por fuera de catálogo electrónico de **Bienes Informáticos**. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el literal i) del artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; numeral 9) del artículo 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC), acuerdo STLCC No. 015-SG-2023, publicado en el diario oficial La Gaceta el día martes 04 de julio del 2023.

Sin otro particular,

Atentamente.

Cc.: Archivo

Código: E03-FO-006 Versión: 2.0 Fecha: 19/10/2023
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: (+504) 2242 - 7981

Referencia: Solicitud de Visto Bueno

Página 1 de 1



Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, (F003/SEDESOL/2024)

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

| 1. Datos de la Institución | |
|--|--|
| Nombre de la Institución: | Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) |
| Unidad de Compra que solicita el producto: | Unidad Central |
| Dirección: | Centro Cívico Gubernamental Torre 2, Boulevard Juan Pablo II, República de Corea Tegucigalpa M.D.C |
| Teléfono: | 22427981 Ext 11238 |
| Correo Electrónico: | comprasg@sedesol.gob.hn |

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

| 2. Datos de la Compra | | | |
|---|---|--|---------------------|
| Producto a adquirir: | Cantidad a adquirir | Número de Renglón aprobado en el PACC: | Monto Presupuestado |
| Mouse Pad, con almohada de muñeca negra | 400 | 13732 | L 64,000.00 |
| Cable HDMI 4K de 2 metros blindado con soporte de video, forrado en fibra, con blindaje y puntas reforzadas | 200 | 13732 | L 32,000.00 |
| 3. Datos del Producto | | | |
| Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales): | Se encontraron productos similares, pero no cumplen con los requerimientos técnicos. | | |
| Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad | No se encuentra el producto que se requiere. | | |
| Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple) | Se realizó la revisión en la CIRCULAR No. STLCC-ONCAE-019-2023 , bienes informaticos por (Catálogo Electrónico), el cual no se encuentran los productos antes mencionados. | | |

Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, (F003/SEDESOL/2024)

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico
Indicar Datos del Proveedor

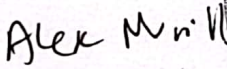

| | Proveedor | Monto cotizado |
|--|-----------|----------------|
| Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado (Adjuntar Cotización) | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)

Revisado por:

Nombre: Alex Wilfredo Murillo Ventura

Puesto: Comprador Público Certificado

Firma y Sello:  

Fecha: 03/04/2024

6. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.

Solicitado por:

Nombre: Rosy Yanira Martínez González

Puesto: Gerente Administrativo por Delegación

Firma y Sello:  

Fecha: 03/04/2024

7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Formulario F-I-008
Indicar número de formulario, (F003/SEDESOL/2024)
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

Presenta Declaración Jurada

Presenta firma y sello de Comprador Público Certificado (CPC)

Presenta firma y sello de Gerente Administrativo o su equivalente

Dictamen Técnico (cuando aplique)

Adjunta Cotizaciones (cuando aplique)

Fecha de revisión _____

Nombre _____

Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma _____

Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico **Si** **No**

Observaciones: _____

V.º B.º

Nombre _____

Coordinador de Adquisiciones Especializadas

Firma y sello _____

**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo **ROSY YANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, de estado civil Casado, desempeñándome en el puesto de **GERENTE ADMINISTRATIVO POR DELEGACION**, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. **0203-1992-00085**, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **Bienes informáticos** no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 No. **F003/SEDESOL/2024** la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que, de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE en el término de **quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECCIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los **03** días del mes de abril del año **2024**.

Institución: Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Unidad Central

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: Rosy Yanira Martínez González

Firma y Sello:



04 01 de agosto de 2023

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración

MEMORÁNDUM
UI-SEDESOL-023-2024

PARA: LIC. SINIA SIERRA
UNIDAD DE COMPRAS

DE: ING. FRANKLIN RAUDALES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA

ASUNTO: Dictamen sobre Mouse Pad y Cable HDMI.



FECHA: 03 de abril de 2024

Estimada Lic. Sierra, reciba un cordial y respetuoso saludo, a través de la presente se remite **DICTAMEN TÉCNICO UI-SEDESOL-002-2024**, donde se dictamino que dichos bienes no se encuentran Catalogo Electrónico, por lo que se solicita la compra fuera del mismo.

Adjunto DICTAMEN TÉCNICO UI-SEDESOL-002-2024

Sin otro particular,

Atentamente.

Cc.: Archivo



Código: E03-FO-006

Versión: 2.0

Fecha: 19/10/2023

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.**

Referencia:

TEL.: (+504) 2242 - 7981

Página 45 de
45



Fecha: 03 de abril del 2024

DICTAMEN TÉCNICO UI-SEDESOL-002-2024

La Unidad de Tecnología de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tiene como atribución velar por el buen funcionamiento del equipo informático, así como dictaminar procesos de adquisición de equipo informático. La Unidad de Tecnología sigue los lineamientos legales para la adquisición de equipo informático, licencias informáticas y servicios en materia de tecnologías de la información.

Actualmente la SEDESOL está en proceso de adquisición de Mouse Pad y Cable HDMI, se realizó la verificación del catálogo electrónico donde se constató que no se encuentran disponible 2 ítems solicitados, las cuales se describen a continuación:

1. Mouse Pad, con almohada de muñeca negra
2. Cable HDMI, 4K de 2 metros blindado con soporte de video, forrado en fibra, con blindaje y puntas reforzadas

Esta unidad dictamina lo siguiente:

- El **Mouse Pad** no está disponible en catálogo electrónico, este se debe comprar por fuera de catálogo.
- El **Cable HDMI** no está disponible en catálogo electrónico, este se debe comprar por fuera de catálogo.


FRANKLIN DANIEL RAUDALES VARELA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA

Código: E03-FO-006

Versión: 2.0

Fecha: 19/10/2023

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.**

Referencia:

TEL.: (+504) 2242 - 7981

Página 44 de
45

